



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 27 ENE. 2015

N° 40 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 09/2015 presentada por don GENARO MIRANDA PAREDES, Auxiliar y Chofer Grado 17 de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 15 días hábiles pendientes de feriado legal correspondiente al año 2014, a contar del 23 de febrero de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 648 de fecha 10/12/2014 que posterga días de feriado correspondiente al año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 63 de fecha 23 de enero de 2015 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio N° 62 de fecha 23 de enero de 2015 de SUBROGANCIA DE ALCALDE.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a don **GENARO MIRANDA PAREDES**, Auxiliar y Chofer Grado 17 de la Planta Municipal, para hacer uso de 15 días hábiles pendientes de feriado legal correspondiente al año 2014, a contar del **23 DE FEBRERO DE 2015** hasta el **13 DE MARZO DE 2015**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / MCC/ ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE ✓
- ARCHIVO

